

CONVOCATORIA DE CURSOS AVANZADOS AÑO 2020 (10 de octubre de 2019)

El 4 de noviembre de 2019 se abre la convocatoria para presentar de propuestas de Cursos avanzados de la UIMP en el año 2020. La tipología de cursos prevista para este año se describe en la Normativa para los cursos aprobada en CG el día 10 de octubre de 2019. Nótese que la tipología de cursos ha variado en relación con ediciones anteriores y que las fechas de cierre de la convocatoria difieren para los diferentes tipos de curso que se definen en la nueva normativa.

Las propuestas de cursos podrán ser presentadas por invitación de la UIMP o a iniciativa propia. Dependiendo del tipo de curso, podrán ser proponentes los profesores universitarios, investigadores de centros de investigación, asociaciones profesionales y ciudadanas, profesionales o directivos de entidades e instituciones, y se ajustarán a la normativa de la universidad. Las propuestas se formularán en los modelos previstos al efecto e incluirán los datos generales (título, sede, fechas, patrocinador, etc), director o persona de contacto, borrador de programa, resumen del contenido y perfil del alumnado al que va dirigido, presupuesto previsto (si procede), fuentes de patrocinio y listado de direcciones de correo electrónico que se prevean de utilidad para la difusión dirigida del curso.

Toda la información sobre el tipo de cursos de la UIMP –quiénes pueden proponerlos, sus características, tarifas, remuneración del profesorado...- se especifican en la [“Normativa de cursos UIMP 2020”](#).

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los criterios que se describen más adelante para los diferentes tipos de curso.

La universidad se reserva la posibilidad de cambiar la tipología del curso propuesto si encuentra que se adapta mejor a otro formato. Asimismo, la universidad podrá cambiar la sede en la que el curso pueda ser impartido y el calendario solicitado.

PROPONENTES

De acuerdo con la normativa, dependiendo del tipo de curso que se solicite, los requerimientos de los proponentes son distintos.

Cursos académicos

Podrán ser propuestos por:

- Cualquier doctor que sea miembro de plantilla de una universidad, ente público o privado dedicado a la investigación u organismo de investigación, y que lo siga siendo en el período para el que se solicita el curso.
- Sociedades científicas
- Entidades patrocinadoras de premios de investigación

Cursos profesionales

Pueden presentar una propuesta:

- Personas de alto perfil en el tema del curso
- Grupos y asociaciones profesionales
- Asociaciones empresariales o sectoriales
- Asociaciones de interés cultural y/o social
- Empresas

Cursos institucionales

Podrá presentar propuestas:

- Cualquier representante de entidad o institución perteneciente a la administración pública.

Talleres y Talleres *in itinere*

Podrán concurrir:

Personas con un alto perfil en la disciplina relacionada con el taller.

Clases magistrales

Podrá presentar propuestas:

- Cualquier autor excepcional con trayectoria muy relevante en la creación literaria, artística, científica o técnica.

Congresos y conferencias

- Investigadores, profesionales, asociaciones científicas o profesionales de cualquier disciplina.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

SEDE DE SANTANDER

El plazo de presentación de las propuestas de los distintos tipos de cursos en la sede de Santander se especifica en el siguiente cuadro. Las propuestas que no se remitan en tiempo y forma serán descartadas por la universidad.

Cursos académicos	Del 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
Encuentros profesionales	Del 4 de noviembre de 2019 al 30 de enero de 2020
Cursos institucionales	Del 4 de noviembre de 2019 al 1 de febrero de 2020
Talleres	Del 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
Clases magistrales	Del 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
Congresos y conferencias	Del 4 de noviembre de 2019 al 1 de mayo de 2020
Talleres in itinere	Del 4 de noviembre de 2019 al 1 de febrero 2020

RESTO DE SEDES

Las propuestas para el año 2020, de cualesquiera de las tipologías descritas en la normativa tendrán dos posibles plazos de presentación y aprobación:

- Del 1 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Las recibidas en este periodo se resolverán antes del 1 de febrero de 2020.
- Del 1 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2020. Las recibidas en este periodo se resolverán antes del 30 de abril de 2020.
- Del 1 de junio al 30 de junio de 2020. Las recibidas en este periodo se resolverán antes del 31 de julio de 2020.
- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2020. Las recibidas en este periodo se resolverán antes del 30 de noviembre de 2020.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán realizarse a través de la página web de la UIMP en el siguiente enlace:

<http://wapps003.uimp.es/propuestas/>

Las propuestas deberán incluir sede y fechas en las que se prefiere impartir el curso. La UIMP se reserva la posibilidad de modificar ambas para asegurar la correcta organización de sus actividades.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de evaluación de las propuestas académicas tendrá dos fases:

El proceso de evaluación de las propuestas académicas tendrá dos fases:

1ª. El Vicerrectorado de Difusión e Intercambio Científico de la UIMP realizará una primera selección para comprobar que la propuesta cumple con la normativa y supera los umbrales de calidad académica establecidos por la universidad. Asimismo, la universidad presupuestará el gasto para la ejecución del curso, consistente con el programa presentado.

2ª Las propuestas que hayan superado la primera fase serán, en todo caso, informadas por la Comisión académica, cuya composición se hará pública y estará formada por investigadores de reconocido prestigio y profesionales de alto perfil. Las propuestas podrán ser remitidas a evaluadores externos. Dichas evaluaciones aplicarán los baremos que se especifican en las tablas de evaluación para cada uno de los tipos de cursos.

Basándose en las evaluaciones, la adecuación de la propuesta a la programación de la UIMP y su disponibilidad financiera, la Comisión académica elaborará una propuesta final. Esta será tomada en consideración por el Consejo de Gobierno quien tomará la decisión final de aprobación o rechazo del curso. La decisión del Consejo de Gobierno será inapelable.

Los criterios de evaluación de las propuestas se describen en las siguientes tablas para cada tipo de curso:

Cursos Académicos

Criterios de evaluación de Escuelas y Seminarios	Puntuación
Actualidad del tema y/o antecedentes	(0-10 puntos)
CV del director/a en relación con el tema de la Escuela o seminario	(0-20 puntos)
CV de los ponentes en relación con el tema de la Escuela o seminario	(0-20 puntos)
Objetivos y metodología	(0-20 puntos)
Equilibrio de género en el programa	(0-10 puntos)
Inclusión de jóvenes profesionales como ponentes	(0-10 puntos)
Patrocinio	(0-10 puntos)
TOTAL	100 puntos

Encuentros profesionales

Criterios de evaluación de encuentros profesionales	Puntuación
Actualidad del tema y antecedentes	(0-10 puntos)
CV del director/a en relación con el tema del encuentro	(0-10 puntos)
CV de los ponentes en relación con el tema del encuentro	(0-10 puntos)
Objetivos	(0-10 puntos)
Equilibrio de género en el programa	(0-10 puntos)
Patrocinio	(0-50 puntos)
TOTAL	100 puntos

Cursos institucionales

Criterios de evaluación de cursos institucionales	Puntuación
Actualidad del tema y/o antecedentes	(0-20 puntos)
Rango de la institución en la AGE	(0-20 puntos)
Equilibrio de género	(0-10 puntos)
Patrocinio	(0-50 puntos)
TOTAL	100 puntos

Talleres

Criterios de evaluación de talleres	Puntuación
Producto final taller/objetivos	(0-30 puntos)
CV del director/a	(0-30 puntos)
Patrocinio	(0-10 puntos)
Adecuación a las prioridades temáticas de la UIMP	(0-30 puntos)
TOTAL	100 puntos

Clases magistrales

Criterios de evaluación de clases magistrales	Puntuación
CV director/a	(0-50 puntos)
Interés/Actualidad del tema	(0-30 puntos)
Patrocinio	(0-20 puntos)
TOTAL	100 puntos

Congresos, conferencias y reuniones

Criterios de evaluación de conferencias y congresos	Puntuación
Actualidad del tema	(0-10 puntos)
Impacto en su disciplina	(0-5 puntos)
Internacionalización	(0-10 puntos)
Patrocinio	(0-60 puntos)
Adecuación a las prioridades temáticas de la UIMP	(0-15 puntos)
TOTAL	100 puntos

Talleres *in itinere*

Criterios de evaluación de Talleres <i>in itinere</i>	Puntuación
Innovación del tema	(0-10 puntos)
Adecuación a las líneas temáticas de la UIMP	(0-20 puntos)
Interdisciplinaridad	(0-50 puntos)
Patrocinio	(0-20 puntos)
TOTAL	100 puntos

Las líneas temáticas de la UIMP para los talleres *in itinere* del curso 2019-2020 son:

- Memoria y emociones
- Datos: de la minería a la gobernanza y la creación artística
- Moda e influencias
- Imágenes: desde la autoimagen al retrato y el selfi
- Tierras: desde la arcilla como material a las tablillas y los pigmentos en el arte
- Ecología: desde el reciclado al huerto urbano y el activismo
- Cuerpos, dramaturgia y danza
- Ciencia ciudadana, de la Academia a la calle